

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pido, cuando no hay poder.

Se reciben suscripciones a este Periódico en la calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, ó en la Alameda, núm. 10 del Portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la Capital y diez reales para fuera, francos de porte.

COMUNICADO.

Señores editores del *Mosquito*.— Hemos visto un sangriento comunicado en el núm. 6 del periódico que vdes. redactan, donde los que se firman *vagamundos*, ofenden la conducta de los señores generales, secretario de esta Plana Mayor, D. Lino José Alcorta, y su gefe de detall, D. José Joaquín de Ayestarán, prevalidos de una providencia gubernativa que tomó el primero de acuerdo con el Exmo. Sr. gefe del cuerpo, para que se hicieran los gastos de escritorio. Y como entre las virtudes que hemos de tener se denominan, la primera prudencia y la segunda justicia, quisieramos que los autores de aquel libelo no se hubieran olvidado de ellas, para no verse hoy precisados a escuchar la fuerte, pero precisa palabra de que *mienten*: así lo calificará el público imparcial tan luego como lea la ingenua siguiente esposicion.

En el año proximo anterior se quedaron debiendo al habilitado de esta corporacion por la tesoreria Departamental, 609 y tantos pesos correspondientes a los gastos de oficina, cuya suma pudo suplir de su peculio: en el presente no pueda ni debe el actual habilitado gravar su haber para que a la Plana Mayor no falte papel, tinta, lacra, oblias, velas &c. &c. y habiendo representado este gefe y S. E. el Sr. D. Gabriel Valencia, acordaron con el Exmo. Sr. ministro de hacienda en que para tan precisas atenciones mandaria dar 30 pesos semanarios, cuya oferta por desgracia no ha tenido cumplimiento. ¿Qué remedio quedaba a los gefes para que la oficina no se cerrase ni se paralizasen sus necesarissimas labores, con per-

juicio notorio de un sin número de ciudadadanos que de ella dependen, y del mismo servicio militar? El que con prudencia y justicia tomó el Sr. secretario: su secretaria tubo presente, que los señores generales y ayudantes generales, reciben a proporcion menos haber que la clase subalterna: notó que los natos de esta secretaria debian ser considerados, como de ordinario lo son y lo han sido siempre en todos los cuerpos, respecto de los agregados: tampoco se olvidó de que estos, desde el momento en que han venido a la Plana Mayor, han mejorado en alta paga, y en el goce de las medias gratificaciones de campaña que se les considera por solo el hecho de ser auxiliares de esta oficina; y no fué por tanto, injusta, despotica ni desordenada la medida de mandar que aquella mezquina cantidad de 30 pesos se prorratease entre ellos, cuando segun confiesa el capitán quejoso que conversó en el café con los *vagamundos*, recibe 17 pesos semanarios, que en otra parte no recibiria, atendidas las circunstancias del erario. Con todo: apenas manifestaron al Sr. secretario los agregados, que solicitaban la igualdad en el prorrateo, con todos los empleados de esta secretaria, cuando fueron atendidos, y su señoria así lo mandó. ¿Con que a qué conducen las diatribas de los *vagamundos*, sino a probar que son inquietos, revoltosos y turbulentos, con la fatal siniestra mira de ahuyentar de entre nosotros la paz y la armonia? No creemos que algun miembro de nuestro seno sea el fautor de semejante folleto; empero si acaso podra serlo alguno que por sus vicios, tracalas y maledicencia, haya sufrido la reprimenda consiguiente, y que careciendo de prudencia y justicia, tampoco ha tenido la fortaleza ne-

cesaria, ni la templanza para moderar sus pasiones.

Mienten asimismo los *vagamundos*, al asegurar que el Sr. Alcorta recibe integra su paga: este gefe entra al nivel del prorrateo con todos los que nos hallamos empleados en la Plana Mayor; y si se le abona ó no la gratificacion de escritorio, respecto a la de campaña podremos todos recabar la orden siguiente, para lograr igual beneficio, puesto que la naturaleza nos faculta para cobrar cada uno lo que se nos debe de justicia; pero hay mas: ya el público está impuesto de que el Sr. Alcorta cedió su gratificacion a favor de los señores ayudantes generales que le ayudan en el despacho, cuando ascendió a general efectivo; y si estos no quisieron recibir su generosa oferta, porque vieron su asidua tarea en la secretaria, nunca dejará de confesar todo agradecido y sensato, su mérito y desprendimiento al hacer tan generosa cesion.

Pasémos a aclarar el enigma de la cruz de que hablan los *vagamundos* folletistas. Todos los hombres tenemos amigos en la sociedad. ¿Y seremos culpados en recibir un agasajo ó presente de nuestros adictos? Pues entiendase que los que lo son del Sr. Alcorta, quisieron obsequiarlo con la cruz que tan dignamente mereció el 15 de Julio. ¿Y que arte ó parte tiene este apreciable gefe, que diga relacion a despotismo por no haber desairado a sus amigos? Si él es recto y seco para mandar en la Plana Mayor, no hace otra cosa que cumplir y hacer cumplir con sus deberes a todas las manos subalternas; y no estaria, vive Dios, en el arreglo que tiene la secretaria, si su gefe director mandara de ruego y encargo.

Mienten los *vagamundos* al increpar el manejo del Sr. Ayestarán, ho-

na, ó sea nuevo general y antiguo, pues esto á nada conduce. El Sr. Ayes-tarán es un antiguo servidor, está en-señado al órden, y tampoco puede desviarse de esos principios adquiridos en la carrera militar. El que tal no confiese, ciertamente que incurre en lo nota de ignorante, y si ha de llamarse despotismo el exigir la puntualidad en los trabajos nos, remitimos á la redaccion anterior.

Mil gracias al miserable folletista, por la ignorancia que supone á los empleados natos de esta secretaría: ya podria establecernos una escuela de enseñanza: mas... sentimos mucho habernos ocupado en contestarle, porque no vaya á aplicarse la fabulita aquella que concluye diciendo: „á los autores de obras inicuas mucho los honra quien los critica.“ Pero como nuestro objeto haya sido satisfacer al público, rogámos á vdes., señores editores, que al dar un lugar en sus columnas á todo lo espuesto que ya vertido sinceramente, reciban las protestas de nuestro aprecio.—Salvador Lobo y Orta.—Francisco Sandoval.—Lucas Emiso.—Sabás Aduna.—Manuel José Becerra.—Bernardo Nosti.—José Mariano de Toro.—Francisco Camacho.—Justo Conejo.—Dario Servin de la Mora.—José Maria Cordova.—Carlos M. Caballero.—Luis Gonzaga Sanchez.—Manuel Vazquez.—Mariano Herrera.—Gracian Maria Laudagara.—Agustin Molinos.

EL MOSQUITO.

MEXICO, FEBRERO 2 DE 1841.

AL PÚBLICO.

Continúa el artículo comenzado en el número 1.

Viene muy á propósito, al hablar de mi prision, causa y sentencia, recordar la del impresor, D. Manuel R. Gallo, y del autor ó editor del periódico titulado El Federalista. Dicha prision fué á consecuencia de órden del ministro de lo interior, D. Joaquin Pesado, comunicada al Lic. D. Manuel Zozaya, como juez de letras que era entonces de esta capital. En ese caso para proceder á la prision de los mencionados, consultó sin duda el juez Zozaya con su ciencia y conciencia; mas reprobando estas ese acto de arbitrariedad del ministro, y atentatorio de la libertad de tales

hombres, procedió de hecho al mandamiento de prision, manifestando con esa deferencia, que el ministerio ha sido el payaso de los jueces, y que estos no pueden negarse absolutamente á sus preceptos, ni complacerlos en todo, sino tomar un término medio para el equilibrio. Bien claro se ve en la siguiente nota, contestacion al oficio del ministro Pesado.

“En consecuencia de la comunicacion de V. E. fecha 21 del corriente, acompañándome un ejemplar del periódico titulado *Federalista*, para que proceda de oficio contra el responsable de dicho impreso, he procedido de hecho, dictando las providencias convenientes, y lo mismo haré en órden á la segunda parte de su citada comunicacion, luego que tenga conocimiento de la existencia de ese plan revolucionario, y de los fundados motivos que haya para creerse, que su periódico sea uno de los medios revolucionarios de que se valen los sediciosos, teniendo presente en tal caso, que los delitos de imprenta no se reprimen, y si solo se castigan, porque no puede existir delito, hasta que no haya consumacion, abusando de la imprenta; y por lo mismo en el caso que V. E. me anuncia, supuestos los datos, ó fundados motivos que haya de algun plan revolucionario, procederé enérgicamente contra todos los autores y cómplices, por el delito de sedicion, Y NO DE LIBERTAD DE IMPRENTA.—Dios y libertad. México, Agosto 23 de 1838.—Lic. Manuel Zozaya.—Exmo. Sr. ministro de lo interior.”

Ahora bien, Sr. Zozaya: yo pregunto: ¿esta nota es travesura del ingenio, ó está amoldada á la jurisprudencia de nuestra república? Si lo primero, advierta vd., SEÑOR PÚBLICO, que nuestro Auditor tiene letras y tretas, es decir, es hombre de dos espadas á cual mas filosa para herir y vencer segun le convenga, bajo la cubierta de la alevosía, pues no es otra cosa usar de las tretas contra quien solo espera tajos, reveses y estocadas de las letras quiero decir de las leyes. Mas si la mencionada nota está fundada en la jurisprudencia desnuda de todo vicio ó pasion, ¿que diremos de ese proceder del Sr. Zozaya comparado con el que ha seguido contra mí por la ridicula tramoya del folleto del Sr. Estrada? El caso del *Federalista* á que se contrae la nota del Sr. Zozaya, es idéntico al del mencionado folleto del Sr. Estrada. En este procedió de hecho el ministro de lo interior, porque en derecho no estaba facultado para calificar impresos. Procedió de hecho y

cometiendo cuarenta atentados el juez Gomez de la Peña, pues en nada obró como juez, sino como ciego ejecutor del ministro. Por último, procedió de hecho el Sr. Zozaya, pues cerrando los ojos para no ver el origen vicioso y anti-constitucional de la calificacion y acusacion al mismo tiempo, del cuaderno del Sr. Estrada, y sin consultar las esperas de la sedicion como lo hizo en el caso del *Federalista*, procedió á formarme causa hasta el término de condenarme bárbaramente y de puro hecho para que saliera redondito el proceso, á seis años de prision.

Porque aquí de Dios y de la razon. Tanto el *Federalista* como el folleto del Sr. Estrada, fueron calificados y acusados de sediciosos por el ministro de lo interior, y ambos impresos se tubieron por el vehiculo de los revoltosos para facilitar un trastorno político. En el caso del primero fué azuzado el Sr. Zozaya para que procediese contra el editor, autor y demás cómplices por el delito de sedicion; pero el Sr. Zozaya se opuso abiertamente á las demasias del ministro y tubo resolucion á medias para decirle á S. E., como se ve en su nota, que habia procedido de hecho contra el responsable, y dictado las providencias convenientes... quiere decir, bien traducido al castellano: „Tu me mandas cometer diez atentados contra tales y cuales personas, pues yo no me resuelvo á cometer mas que uno, porque no digas que absolutamente me niego á tus caprichos, ó porque no tengo la entereza necesaria para oponerme á todos los abusos que me mandas.“ Sin embargo, promete el Sr. Zozaya que lo mismo hará en órden á la segunda parte de la comunicacion del ministro, que es la de aprehender á otros; pero pone la condicion de que ha de tener conocimiento de la existencia del plan revolucionario que le denuncia el ministro, pues á eso equivale ese advierio luego que, de que usa el Sr. Zozaya, quien despues añade: y de los fundados motivos que haya para creerse que su periódico (el *Federalista*) sea uno de los medios revolucionarios de que se valen los sediciosos, „teniendo presente en tal caso que los delitos de imprenta, no se reprimen (atencion, público sensato) y si solo se castigan, porque no puede existir delito, hasta que no haya consumacion, abusando de la imprenta; y por lo mismo en el caso que V. E. me anuncia, supuestos los datos ó fundados motivos que haya de algun plan revolucionario, procederé enérgicamente y mente contra todos los autores y com-

plices, por el delito de sedicion, Y NO DE LIBERTAD DE IMPRENTA."

Así se ha expresado el Sr. Zozaya en la nota que pongo á la vista del público, sobre la denuncia del *Federalista*; pero yo no puedo ménos que preguntarle á este Sr. juez que tiene dos faces como la Luna, y refiriéndome al folleto del Sr. Estrada, ¿qué motivos tubo el Sr. Auditor para instruirme un proceso y terminarlo con seis años de prision? ¿Por ventura tubo conocimiento de la existencia de algun plan para poner en México la monarquía estrangera? ¿Está seguro de que el folleto del Sr. Estrada fué un medio de que se valieron los monarquistas ó sediciosos? Bien sabe el Sr. Zozaya y todo el mundo que en toda esa bullanga no hubo plan de ningun género ni revolucion ni sedicion, sino solo una idea particularísima de un individuo, vertida como opinion suya; pero sujeta á la deliberacion nacional; por consecuencia el Sr. Zozaya ha procedido contra mí, porque le ha dado la gana; ó porque como dice Fr. Gerundio, hubo gato encerrado y el Sr. Zozaya no quiso que lo arañara; mas si no es así, lo desafío á que me diga dónde ha asomado la sedicion ó subversion de que se me ha querido hacer complice, esto es: de un delito que segun el mismo Sr. Zozaya, no puede existir hasta que no haya consumacion, abusando de la imprenta, la cual respetó hasta sumo grado en el caso del *Federalista*; pero en el mio ha obrado de un modo absolutamente contradictorio. Y cur tan varie. Lo diré otro día.

(Continuará.)

La república está perdida, y su Gobierno en peligro de desaparecer. ¿Cuál será entónces la suerte de la desventurada nacion mexicana? Quisieramos ver la respuesta de los que están al frente de ella, sin hacer cosa que no sea para conducirla de abismo en abismo de su perdicion. No son estas líneas trazadas por la exageracion, ni infundadas nuestras exclamaciones. Estamos bastante cerciorados del desconcierto de todos los ramos de la administracion, de la ineficacia de esas cámaras y de la impotencia del Ejecutivo. Se nos transmiten las noticias de los funestos acontecimientos que ocurren en nuestro país, amenazando la existencia política de los Departamentos, con todo género de insauditos destrozos por indios bárbaros, en cuyas tribus están los restos de la gentilidad que en tiempos remotos ocupó este vastísimo imperio de la America-Septentrional, y

tamañas dasgracias no ocurren hoy solamente en los Departamentos internos que el Gobierno abandonó á su suerte por muchos años, para que fuesen presa de la mas atroz y encarnizada rapacidad de los salvages, sino que se resienten hoy en los Departamentos vecinos á las puertas del de México, á donde no dudamos que llegarán muy pronto las incursiones de los bárbaros, pues el haber penetrado á 50 leguas de la capital de San Luis Potosí, persuade aun al menos avisado, que esas masas de indios tan respetables por su número, tienen miras muy avanzadas, y marchan por una estudiada combinacion, no de ellos, en cuya especulacion solo está el aniquilamiento de los mexicanos, sino de los que los mueven y conducen. Tejas... esta es la fuente perenne de todos los males y dasgracias de México.

Pero dejáremos por ahora nuestras observaciones, por exhibir las siguientes cartas, que son el fundamento de nuestras conjeturas.

San Luis Potosí, Enero 20 de 1841."

"Incluyo á vd. copia de cuatro cartas de las recibidas en esta, que dan noticias de distintos puntos de los horrores que han cometido los indios bárbaros, que en número de 300 á 500 se han introducido hasta 50 leguas de esta ciudad, matando gentes y arrasando con cuantos vivientes encuentran, no como antiguamente que caian repentinamente á un paraje, robaban lo que podian y huían precipitadamente, sino con la mayor audacia, paseándose de espacio por las haciendas y rancherías; en fin, sin mostrar temor y seguramente, bajo un plan combinado. Ya se anuncian nuevas incursiones mucho mas numerosas, de modo que si el Gobierno general no toma del momento medidas muy eficaces, dentro de pocos meses, los veremos en esta ciudad y Zacatecas. No crea vd. que en esto hay ponderacion; y vendrá á suceder que en lugar de ser conquistados por las naciones europeas, lo seamos por los bárbaros del Norte."

"Yo quisiera que estos papeles (y no los partes que suelen darse como exige el decoro) los viese el Sr. presidente, lo que creo podrá vd. conseguir facilmente, pues si no se logran providencias ejecutivas, somos perdidos. Yo me escapé ahora; pero sus espías se pasearán en mi agostadero y seré de los primeros destruidos en la otra mariscada."

"Quisiera tambien que estos papeles se publicáran en algun periódico,

lo que no dudo logrará vd. facilmente."

„Copia de una carta inserta en el Voto de Coahuila.—Sr. D. Ignacio Arispe.—Monclova, Diciembre 30 de 1840.

Mi estimadísimo amigo y señor de mi particular aprecio: aturdido en el correo pasado con tantas novedades y ocupado en pensar, escribir y trabajar para dirigir las operaciones de las partidas que salieron á perseguir á los bárbaros, porque no se movian sino por mis órdenes, para lo que ni entiendo ni soy capaz, no tube tiempo para escribir á vd. como lo deseaba: ahora lo hago diciéndole que aunque despues del día 22 del corriente, debian haber marchado por la frontera á unirse con el Sr. Galan, para salir á la campaña ó mariscada las partidas de vecinos de los pueblos de este partido, porque para dicho día estaban ya á prevencion, lo embarazó la incursion tan numerosa de mas de trescientos indios que han hecho estragos horrorosos. Desde la hacienda de S. Juan de Sabinas comenzaron á ejercer sus crueldades: allí dieron muerte á un hombre, hirieron á otro y se llevaron una muger. En Soledad cometieron iguales excesos, incendiaron algunos jacales y mataron la burrada que estaba en el corral de dicha hacienda.

En Berroteran encontraron siete hombres que llevaban efectos de D. Pedro Carrasco para Santa Rosa, y despues de haber dado muerte á todos y entre ellos á D. Mauricio Carrasco y destrozado los efectos, quitaron á algunos de los muertos las cabelleras, los degollaron, abrieron y descuartizaron, cortaron algunos miembros de sus cuerpos y ejercieron otros actos de bárbara crueldad que no pueden ni decirse. En Ovallos tambien mataron á un hombre, se llevaron á otro y tambien acabaron con una porcion de reses y ganado menor que lancearon. En Sta. Gertrudis entraron en algunas casas y destrozaron cuanto en ellas encontraron, llevándose á una muger y dos muchachos, otros dos se llevaron de las labores de S. Buenaventura y mataron á un hombre: á otro se llevaron y mataron, presentándose á las orillas de dicha, en formacion de batalla, y con pretensiones de meterse adentro; porque no se ha visto audacia mayor que la de estos bárbaros sanguinarios, ni día de mas tristeza y llanto para las familias de S. Buenaventura, que todas llorando se subian á las azoteas y corrian á refugiarse al centro del lugar. En la villita de Vucareli se

internaron casi hasta el centro de las casas, tiroteando á una partida de 15 hombres que tubieron que auxiliarse en la casa del juez de paz y la de mi padre, á donde estaban las familias, y llevándose á un hombre cautivo, se dirigieron á Nadadores en donde tres indios vestidos de guerra, atravesaron las calles en violencia de carrera, dando alaridos. Aquí no fué el susto ménos que en S. Buenaventura; pero los indios se detubieron ménos, solo mataron en las inmediaciones algunos bueyes y siguieron sin perder tiempo. A legua y media de dicho pueblo los alcanzó y atacó D. Victor Blanco con una partida de cuarenta y tres vecinos que fué aumentada á ciento y tantos en S. Buenaventura y Nadadores, en cuyo alcance los enemigos, sin poderlo evitar, mataron seis é hirieron once, de los cuales han muerto ya dos. Esto alentó á los bárbaros que cargaron fuertemente sobre la fuerza que queda unida toda al centro, y resistiendo un fuego muy vivo por mas de cuatro horas, solo su resolución y firmeza obligó á los bárbaros á abandonar el campo, habiéndoles causado la pérdida de ocho muertos y bastantes heridos. Antes de la acción habian encontrado los indios la engorda de D. Vicente Arreola, la que destruyeron, y mataron mas de veinte cabezas: tambien dieron muerte á un pastor, á su muger y á una niña. Despues siguieron por Pozuelos en donde á tiempo que llegaron los indios, llegó tambien una partida de cuarenta y cinco hombres, al mando del teniente Navaira que habia salido á auxiliar la de D. Victor Blanco para que unidos persiguieran á los enemigos; se reunieron en efecto, al dia siguiente de la acción y fué aumentada esta fuerza hasta completar ciento cincuenta hombres que con valor, decisión y constancia han perseguido á los bárbaros. Estos incendiaron los corrales y jacales de los ranchos de Palo Blanco, el Mimbre y otros, matando cuantos animales encontraban. En dichos ranchos mataron á un hombre y á una muger; y su marido que por fortuna salió de entre los bárbaros dice que estos saben ya de la campaña que trata de hacerseles; que le dijeron que su ánimo era ir hasta Agua Nueva y S. Juan de la Baquería á traer mucha caballada, porque aquí no habia. Poco mas acá de Bajan dieron muerte á D. Dionisio Rivera. En dicho punto hicieron cautivos á dos jóvenes que aun se ignora quiénes eran: estaban allí con unas vacas encerradas en el corral. En la Gubia se encontró muerto por ellos el soldado Enrique Galindo que venia

de esa ciudad, por cuyas inmediaciones los indios han seguido internándose, no obstante la persecucion que ellos deben haber sentido. Estos son hasta ahora los estragos que por acá han cometido en su entrada; quién sabe cuantos mas harán en su vuelta. Para ver si de algun modo lo evitamos, de los grandes esfuerzos que hice para reunir los ciento cincuenta hombres que manda D. Victor Blanco, los he hecho mayores para montar ochenta, que al mando del alferéz D. Antonio Soto, he dispuesto se sitúen en Bajan, para que poniéndose de acuerdo con D. Victor Blanco, y sabiendo por medio de exploradores, espertos el rumbo por donde los indios hagan su salida, los espere, y de sorpresa pueda darles un golpe con que escarmienten su osadía y atrevimiento.

Yo he trabajado con cuanto empeño he podido y ha estado de mi parte: he hecho grandes esfuerzos para que los bárbaros no salgan de nuestros pueblos sin ser castigados: he apurado todos los recursos y hemos quedado imposibilitados en lo absoluto para hacer otro impulso, no como el que ahora se ha hecho; pero ni en pequeño: de modo que hemos quedado sin bestias para salir á la campaña y sin arbitrio para resistir la fuerza de los bárbaros que en lo sucesivo nos inundan, si no se nos auxilia con una fuerza suficiente ó á lo ménos, si no se nos proporcionan caballos. La mariscada es muy importante, y yo sentiré que por la imposibilidad que he manifestado, no basten mis esfuerzos y empeño á conseguir que se verifique.—*Rafael de la Fuente.*

(Continuarán.)

Continúa el artículo comenzado en el número anterior.

¡Pero qué es lo que dicen de mí y de nuestros padres procuradores! Diga V. P. Padre Maestro, para no quedarme en ayunas.—De V. P. M. R. dicen que es el prelado más bendito que hay en los anales de N. S. R. que Dios ha dotado á V. P. M. R. con una alma angelical: que ha tenido tipo para conducir la comunidad á la consumación del martirio, y que por lo mismo nadie hay más digno de portar el flamante estandarte de los triunfos de N. R.—Sea Dios loado, P. M. Nada es debido á mí que soy un miserable gusanillo: todo es obra de manos invisibles... por una parte, de ángeles, P. M. que el Señor suele enviar á los hombres; por otra, son resultados de la maravillosa obra de

los padres capitulares del año de 30. Pero acabe V. P. de contarme lo que los mundanos y algunos frailes discolor dicen de nuestros padres procuradores.—Todo el mundo hace la más desfavorable crítica de V. P. M. R. por la obstinada tolerancia, ó escandaloso capricho con que sostiene V. P. M. R. al P. Fr. Joachin en la procuraduría; porque dicen que este padre solamente procura para sí, y que solo para sus conveniencias deja de ser incapaz. Los padres discolors y los sensatos, la comunidad toda, dicen así: Tan religioso es el padre Procurador y los que le han precedido, como nosotros, ¿por qué pues, no se sujetan á la vida común y á sus austeridades y privaciones? Todos los padres, sin excepción de nadie, hicimos voto de pobreza al constituirnos en nuestra santa hermandad, ¿por qué pues, ciertos padres que hoy son ex-secretarios, ex-procuradores, ex-capitulares, ex-provinciales &c. y muchos de los que están empleados, como los padres limosneros, misioneros y demás, ostentan un lujo en todo, muy ageno de ese nuestro voto, de modo que no parecen religiosos, ó hijos de la humilde república del Señor, sino principillos profanos, mientras la santa comunidad vive consumida del ayuno perpetuo, descalzos muchos y andrajosos, y otros, vestidos de un grosero avito que forma escaudaloso contraste con el de rico puño de Castilla? Aquellos Padres cuentan á millares los pesos y las onzas de oro, cuando la mayoría de la comunidad está obligada por estatuto á mendigar siempre y á no manejar otras monedas que las del santo cobre por ser el metal más sucio y humilde, sin atender á las manos profanas que las construyen. Consuélanos sin embargo en esto la santa fe; porque por ella creemos que con el cobre avanzamos á la vida eterna, mientras los Padres que solo tienen en abundancia oro y plata, se condenan sin remedio, pues claramente dicen: Comamos y bebamos, que buen infierno nos espera. Nada digo á V. P. M. R. de sus suntuosos y bien dispuestos lechos en que se solazan... cuando nosotros maceramos nuestros cuerpos en la dureza de nuestras toscas y humildes camas, de las que la más provista, está reducida á una vieja...
farina.

(Continuará.)

IMPRESA DEL MOSQUITO,
á cargo de Eduardo Novoa, calle de
la Estampa de S. Miguel núm. 13.